



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/C.12/2000/SR.25  
21 de julio de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES

22º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA PARTE (PÚBLICA)\* DE LA 25ª SESIÓN

celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,  
el jueves 11 de mayo de 2000, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. BONOAN-DANDAN

SUMARIO

CUESTIONES SUSTANTIVAS QUE SE PLANTEAN EN LA APLICACIÓN DEL PACTO  
INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (continuación)

---

\* El acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión lleva la signatura E/C.12/2000/SR.25/Add.1.

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

CUESTIONES SUSTANTIVAS QUE SE PLANTEAN EN LA APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (tema 3 del programa) (continuación)

Aprobación del proyecto de Observación general N° 14 sobre el artículo 12 del Pacto (el derecho al más alto nivel posible de salud)

1. La PRESIDENTA dice que la reunión se celebra en sesión pública para aprobar el proyecto de Observación general N° 14 sobre el artículo 12 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales acerca del derecho al más alto nivel posible de salud. El texto sometido al Comité es la variante del 9 de mayo de 2000. La oradora pedirá al Sr. Riedel, Relator para el proyecto de observación general, que recapitule, párrafo por párrafo, los cambios que se han introducido como resultado de las deliberaciones celebradas por el Comité en su sesión del 10 de mayo de 2000 (E/C.12/2000/SR.23). Los párrafos del texto aprobado se renumerarán según corresponda.
2. Tras la recapitulación hecha por el Sr. Riedel de los cambios introducidos en la variante del 9 de mayo de 2000, el Comité aprueba el proyecto de Observación general N° 14 sobre el artículo 12 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (el derecho al más alto nivel posible de salud), en su forma enmendada, párrafo por párrafo.
3. El Sr. RIEDEL, Relator para el proyecto de observación general, dice que el Comité puede congratularse por una labor bien hecha. Su propia labor no habría podido completarse sin la ayuda generosa de sus colegas del Comité. Merece especial agradecimiento el Sr. Hunt, quien ha consagrado mucho tiempo a mejorar y reordenar el texto a fin de ponerlo en consonancia con las observaciones generales aprobadas anteriormente. El Sr. Hunt ha manifestado personalmente que el enfoque no debe ser demasiado restrictivo y que es importante que el Comité haga una declaración autorizada en un momento en que es realmente necesaria. La incorporación de los derechos humanos en todos los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas brinda al Comité una oportunidad de ser oído respecto de una cuestión que reviste importancia fundamental para millones de personas del mundo entero. La elaboración de un documento de 65 párrafos en un tiempo tan corto constituye una hazaña extraordinaria que no hubiera sido posible sin la aportación de los miembros del Comité que, además de su labor normal relacionada con el examen de los informes de los países, se mostraron dispuestos a facilitarle por escrito variantes e, incluso en algunos casos, traducciones de las ideas expuestas. Es preciso asimismo expresar nuestro profundo agradecimiento al grupo de redacción de la secretaría y a los distintos expertos que examinaron conjuntamente unas ocho variantes diferentes del texto que acaba de aprobar el Comité. Se han recibido unas 150 páginas de comentarios de un gran número de organizaciones no gubernamentales, quienes podrán comprobar su aportación en muchos lugares del texto. Todos los interesados se han percatado de que el objetivo general consiste en asegurar el reconocimiento de la salud como un derecho humano. Al orador le complació especialmente oír decir al representante del Banco Mundial, en la sesión pública del Comité celebrada el lunes 8 de mayo de 2000 (E/C.12/2000/SR.19), que las nuevas ideas se han puesto en marcha incluso entre las instituciones financieras internacionales. En conclusión, el orador rinde un homenaje especial a la Presidenta, que ha imprimido una orientación a la labor del Comité que le ha permitido ultimar a tiempo su tarea.
4. La PRESIDENTA agradece al Sr. Riedel los esfuerzos que ha realizado para elaborar la observación general sobre el derecho a la salud. También expresa su reconocimiento a quienes han contribuido a esos esfuerzos, en particular la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) y otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y expertos particulares.

5. El Sr. CEAUSU también expresa su reconocimiento al Sr. Riedel por la meticulosidad con la que ha llevado a cabo la labor relacionada con la elaboración del proyecto de observación general y por los esfuerzos que ha realizado para consultar a todas las partes de que se trata y asumir todas las ideas que le han sido transmitidas. Cabe esperar que su estilo de trabajo sirva de modelo para una labor similar en el futuro.
6. El Sr. ANTANOVICH se asocia a las expresiones de agradecimiento dirigidas al Sr. Riedel y dice que el Comité debe sentir no sólo alivio, sino también satisfacción y orgullo, por el hecho de que se haya completado con éxito la observación general sobre la salud. Confía en que ese éxito estimule al Comité a realizar una buena labor sobre otras observaciones generales, como la relativa al derecho a la cultura y la ciencia, que ya está siendo prevista. Los proyectos de observaciones generales constituyen un aspecto especialmente importante de la labor del Comité, como lo confirma el hecho de que varios organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones han subrayado la utilidad de las mismas.
7. La Sra. JIMENEZ BUTRAGUEÑO se asocia a las expresiones de agradecimiento dirigidas al Sr. Riedel y a otros miembros del Comité que han logrado formular la observación general a partir de la enorme cantidad de materiales de que disponían.
8. El Sr. SADI encomia asimismo los esfuerzos del Sr. Riedel y dice que la observación general sobre la salud subsana una deficiencia en la jurisprudencia del Comité al ayudar a los Estados Partes a comprender sus obligaciones en lo referente al derecho a la salud.
9. El Sr. MARCHAN ROMERO da las gracias al Sr. Riedel y a los demás miembros del Comité que han trabajado sobre la observación general y expresa su reconocimiento a la Presidenta por la competencia con que dirigió los debates subsiguientes.

Se levanta la parte pública de la sesión a las 16.00 horas.